

DECRETO ALCALDICIO N° 476

Casablanca, 8 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- El Acta de Recepción Provisoria de la obra que dio lugar al Proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO POBLACION NUEVA COSTANERA, CASABLANCA, código BIP 30105956-0" ejecutado por la empresa Inversiones Imacor Ltda., financiado a través del FRIL.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Obras.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébase el Acta de Recepción Provisoria de la obra "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO POBLACION NUEVA COSTANERA, CASABLANCA, código BIP 30105956-0" ejecutado por la empresa Inversiones Imacor Ltda., financiado a través del FRIL.
- II.- Dispónese la devolución de la boleta de garantía N° 0101255 del Banco Scotiabank, que caucionó el Fiel Cumplimiento de Contrato, previa recepción conforme por el municipio de la garantía que cauciona la correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO**  
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

Alcaldía  
Obras (2)  
Jurídico